

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, Veintiséis (26) de noviembre de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-016-2015-00960-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GLORIA PALACIO MARIN
DEMANDADO	YELLY WILLIAM QUINTERO PEREZ Y OTROS
PROVIDENCIA	Auto 2686V
DECISIÓN	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil en providencia dictada el día 28 de Enero de 2021, según consta en el cuaderno anexo a este expediente, que fuera recibido en la oficina de apoyo judicial.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKÁ MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario
